LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 22 de Septiembre de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.136

LOS PROYECTOS DEL GENERAL AZCARRAGA

Como ya hemos dado á conocer los principales proyectos del general Azcárraga, para completar nuestra obra vamos á reproducir lo que parte de la prensa publica relativo al nuevo Código de Justicia militar:

«Las reformas en el mismo introducidas lo están con sujeción á la ley votada en Cortes.

»Las principales de dichas reformas, que el expresado Código se introducen, respecto de la legislación militar hoy en vigor, son las siguientes:

«Tratado primero

»Atracción á la jurisdicción de guerra de los fraudes cometidos por individuos del cuerpo de carabineros ó de cualquier otra fuerza militar encargada de la representación del contrabando y demás delitos contra rentas públicas.

»Atracción á la propia jurisdicción militar del delito cometido por los párrocos que autorizan matrimonio contraído por los individuos de las clases de tropa fuera de los plazos señalados á este fin.

»Determinación clara y precisa de los casos en que la guardia civil queda sujeta á los tribunales del ejército por razón de los delitos en que incurra, cualquiera que sea el servicio que preste y atendida la ocasión en que delinca, así como recíprocamente de los delitos que contra ella se cometan por personas ordinariamente no sujetas al fuero de Guerra.

»Perfecto deslinde de las atribuciones concedidas á la jurisdicción de Guerra en relación con las demás jurisdicciones.

»Reconocimiento de la jerarquía militar correspondiente á los oficiales retirados del ejército, para los efectos del Consejo de guerra llamado á juzgarlos, caso de cometer delitos por los cuales haya de sometérseles á los tribunales militares.

»Enumeración minuciosa y completa de las atribuciones judiciales señaladas respectivamente á las autoridades que ejercen la jurisdicción de Guerra, ensanchando la esfera de acción de los capitanes generales del distrito, á quienes se faculta para aprobar todas las sentencias, siempre que estén de acuerdo con sus auditores y no se trate de pena capital ó perpétua, de pérdida de empleo, separación del servicio ó cualquiera otra que lleve consigo estas dos últimas, y pudiendo aprobar los fallos que contengan aun esas mismas penas, exceptuadas para casos ordinarios, si recaen sobre los delitos de atracción, espionaje, rebelión, conspiración para la rebelión, sedición, negligencia en actos del servicio, abandono del mismo, cobardía, insulto á superiores, desobediencia y secuestro y todos los de juicio sumarísimo, así como los que se cometen en plazas sitiadas ó bloqueadas y en territorios declarados en estado de guerra contra la seguridad del ejército y de cosas y personas. Igualmente se suprime la consulta al Consejo Supremo de las providencias de inhibición y sobreseimiento. En cambio, se confiere á aquel alto cuerpo el derecho de revisar todos los procedimientos fenecidos en los ejércitos y distritos, para exigir, en su caso, las responsalidades consiguientes.

»Intervención, en el consejo de guerra de cuerpo, de dos vocales extraños al mismo que constituyan una garantía de imparcialidad en el juicio.

»Asesoramiento, escrito y consignado en autos, de parte del funcionario del cuerpo jurídico militar que, para prestarlo, asista á los consejos de guerra, según los casos.

»Ampliación de la competencia asignada á la Sala de justicia del Consejo Supremo, á fin de que conozca, en única instancia, de los delitos comunes cometidos por los generales del ejército y de los que en el ejercicio de funciones judiciales cometan los presidentes y vocales de los consejos de guerra ordinarios, los jueces instructores, fiscales y asesores.

»Regularización de las condiciones exigidas á los funcionarios del Consejo Supremo, unificando el criterio legal aplicable á todos, sobre la base del necesario prestigio de aquel alto tribunal.

»Separación de las funciones de juez instructor y fiscal en todos los juicios militares.

»Organización de la jurisdicción disciplinaria, señalando su objeto, límites y personas que la ejercen.

»Concesión de facultades á los generales, jefes de ejército y capitanes generales de distrito para promover en competencias á los tribunales de justicia, en materias de jurisdicción administrativa de Guerra.

»Limitación de la competencia de la jurisdicción de Guerra en cuanto á testamentos y abintestatos de los militares, con arreglo á las disposiciones del Código civil.

»Tratado segundo

»Reducción de los preceptos penales del Código á los delitos esencialmente militares, ó sea á los que cometen los individuos del ejército, quebrantando deberes del servicio, ó personas agenas á él en contra de los fines, intereses ó derechos del mismo. Dictanse, no obstante, reglas precisas para agravar la penalidad del Código ordinario que por delitos comunes ha de aplicarse á los militares, cuando aquellos se cometan en determinados lugares aprovechando ventaja, ocasión ó funciones de la profesión armada.

»Expulsión del ejército de todo oficial que cometa delitos contra la propiedad, cualquiera que sea la extensión de la pena que se le imponga, y en todos los casos cuando ésta exceda de tres años de prisión correccional.

»Creación de una penitenciaría militar exclusivamente para los penados que, una vez extinguida su condena, hayan de volver á ocupar su puesto en el ejército.

»Designación de los efectos especiales que producen las penas canónicas impuestas á los individuos del clero castrense.

»Vigorización de la subordinación y la disciplina, con mejor definición de delitos y señalamiento de penas, sobre todo en lo que se refiere á los de insulto á superior, desobediencia y disercción, de cuyo último concepto se excluye, formando delito aparte, el de abandono de residencia ó destino, cometido por oficiales.

»Redacción de un título dedicado á faltas y correcciones, en el cual se contiene cuanto á estas materias se refiere, comprendiendo entre las faltas y castigándolos como tales, ora graves, ora leves, muchos hechos de escasa trascendencia, la primera deserción simple, por ejemplo, que hasta ahora eran considerados delitos.

»Tratado tercero

»Supresión de trámites y dilaciones innecesarias.

»Creación de procedimientos previos, sin carácter de causa criminal, cuando se trate de hechos que, pudiendo ser originarios de responsabilidad legales, no aparezcan desde los primeros momentos como constitutivos de delito:—incendios, accidentes casuales, suicidios, etc.

»Calificación del hecho procesal en el plenario y acusación ante el consejo de guerra por un oficial del ejército ó individuo del cuerpo jurídico militar, que no hayan intervenido en la instrucción del sumario.

»Conversión en instancia, con asistencia de defensor, de todo juicio que haya de someterse al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

»Regulación de las funciones de los fiscales de aquel alto cuerpo como órganos y representantes del Gobierno.

»Simplificación del procedimiento sumarísimo.

»Ejecutoriedad de los fallos del tribunal de honor, dotándolos á la par de convenientes garantías.

»Inclusión en la ley de todo lo relativo á procedimientos para las faltas y materias complementarias del enjuiciamiento criminal militar, tales como las visitas de cárceles, estadística, instancias de indulto, propuestas de licenciamiento, invalidación de notas, reclamaciones por deudas, etc.»

Asuntos del dia

Hasta el día de ayer no ha llegado á nosotros el notable documento que con el pie de imprenta de *La Voz de Galicia* se ha repartido con gran profusión en el distrito de Ortigueira y que publicamos con todas las galas gramaticales que encierra.

Dice así:

«*Liga de contribuyentes de Cedeira.—Presidencia.—Circular á sus asociados.*

Habiendo celebrado la directiva junta ordinaria el día 7 de los corrientes, entre otros acuerdos, tomó el siguiente, que transcribo: Teniendo este distrito cuatro diputados provinciales, que tienen el deber ineludible de defender los intereses de este término municipal, y habiendo encomendado á esos señores la gestión en la diputación del camino del Campo del Hospital de Cedeira, cuya via nos es tan necesaria como el alimento; teniendo este municipio hechos los estudios y replanteo de dicho camino, y teniendo aprobado por los ingenieros el estudio y presupuestos del mismo, así como propuesta á la diputación la subvención del 75 por 100 del coste de las obras, necesitamos saber á ciencia cierta quienes de esos diputados defendieron ese camino y quienes lo impugnaron hasta el extremo de formar una conjura contra la votación de la subvención, en que afirmaban que de votarse los recursos, se abstendrían de votar los presupuestos.

Es tan negra la conducta de los que así procedieron, que nos resistimos á creer que puedan venir á este municipio á dar cuenta de sus actos en una reunión de terratenientes.

Para proporcionarles ocasión de vindicarse y defenderse, participamos á nuestros asociados que uno de los próximos domingos de Octubre tendremos Junta general de la Liga, en la cual, despues de dar cuenta esta directiva de los trabajos verificados en el año, podrán los diputados provinciales dar cuenta del desempeño de su cometido.

Desde luego nos figuramos, que de ser cierta la conjura, no comparecerán los que la formaron, y solo concurrirán á dar cuenta ante ese Jurado popular aquellos que habiendo cumplido con su deber se hayan colocado al lado de nuestros intereses, defendiéndolos á todo trance.

Sepa este municipio, sepa la Liga, y sepa el distrito entero cuanto de traidor y de infame encierra la cuestión, para nosotros palpitante, del camino del Campo del Hospital.

Para que no aleguen ignorancia, serán citados á esa reunión que ha de juzgarlos, los señores don Enrique Lopez Vidal, don Demetrio Plá, don Arias Armesto y don Juan Fernandez Latorre.

¡No valen argucias ni mentiras! La Liga juzgará sin apasionamiento, y ofrece incondicional apoyo á los señores que cumpliendo con su deber hayan gestionado esa concesión; pero maldecirá y execrará con toda su alma á los que por una malísima pasión aconsejaron el abandono de nuestras esperanzas, y á los que por esas sugestiones perversas nos demoraron un verano más la construcción de esa vía.

El concurso de nuestros socios á esa Junta general es un deber sagrado, y para los que no pertenezcan á la Liga es un acto voluntario, al que deben prestarle atención, puesto que en alla se van á conocer al detalle las miserias que cubre un sombrero de copa alta.

Para desprestigiar la Liga, andan unos cazadores diciendo á nuestros amigos, y á los que no lo son que tenemos la culpa de la *suba* de los consumos, y en esa reunión mostraremos las copias exactas de las órdenes del delegado de Hacienda, así como los *Boletines oficiales*, y al mismo tiempo le diremos á nuestros adversarios que, ya que pueden tanto, nos rebajen esa *suba* y entonces podemos marchar con ellos, pero en tanto mientan tan descaradamente, no biremos ni á recoger doblones de á cinco duros en su compañía.

La firmeza en nuestros honrados propósitos y en la fe que mutuamente nos juramos y firmamos, es la salvaguardia del distrito. ¡Alerta! y estar apercibidos para el engaño de los cazadores marrulleros.

Cedeira 9 de Septiembre de 1890.—El presidente, *Antonio González Cortón.*»

No sabemos si el firmante «Antonio López Cortón» carece de juicio, como parece, ó es como nos aseguran simplemente memo.

Si lo primero, es preciso que vaya á ocupar una celda en Conjo; si lo segundo, hay que tomar precauciones para que no continúe poniendo en ridículo al país, unas veces publicando bufas alocuciones, otras dirigiéndose de oficio á las autoridades en lenguaje irrespetuoso y chabacano y otras, tratando á personas respetables en forma que hay que perdonarle, porque no sabe lo que se hace; pero si realmente no ha llegado todavía á la categoría de loco, es déber de sus amigos el convencerlo de que por mucho que sea su afán de figurar en la vida pública, como no tiene condiciones para ello y como no sirve siquiera para individuo de la junta *de la liga de contribuyentes de Cedeira*, va ganando mucho con resignarse á comer su pan pacífica y honradamente en una aldea del ayuntamiento de Cedeira. De esa manera el día que Dios lo lleve á otra vida puede esperar que los que por caridad lo acompañen en su último paseo, no vayan riéndose de las tonterías que ha cometido.

El Correo Gallego ha tenido el pudor de no publicar el manifiesto; pero el propietario de la imprenta de *La Voz de Galicia*, amigo y correligionario suyo—es decir, tusionista—ha estado cruel al imprimirle ese esperpento.

Si vuelve en sí el buen hombre, autor de la bufonada, ya puede decir para sus adentros «¡Qué amigos tienes, Benito!»

Como política de campanario se ha ideado á última hora—para hacer méritos en Cedeira—un proyecto de carretera vecinal con subvención de la provincia llamada «de Cedeira al Campo del hospital.»

Ese proyecto no llegó siquiera á presentarse—como que no se había redactado para figurar en la diputación, sino para que repercutiera en la villa de Cedeira y sus contornos—y dió el resultado que era natural.

Pero es el caso que el famoso memorial es rechazado por cinco y media parroquias de las siete que comprende el ayuntamiento de Cedeira y más verídicos si digéramos que era rechazado por todo el ayuntamiento con excepción de unos cuantos desgraciados amigos del autor del camelo.

Las parroquias de Piñeiro, Regoa, Cerro, Esteiro y Cedeira y la mayoría de los vecinos pertenecientes á la de San Román, techazan la carretera en la forma que se presenta y pretenden que se prosigan los trabajos interrumpidos hace veinte años para que se haga por cuenta de la provincia y aun los de Montojo, por donde pasa ese camino, se quejan de tener que pagarla despues del fuerte contingente provincial que vienen sufriendo.

Toda la alegría que el proyecto produce se queda reducida á ese señor Lopez Cortón que cita, llama y emplaza para ante su respetabilísima *autoridad* á todo el que se oponga á la engañita con que se proponía obtener votos que vè difíciles.

¡Ah señor Lopez Cortón! Continúe V. su *enérgica* conducta, que si todo es serio en este mundo se hace la vida poco divertida; y no se olvide de parodiar á Roldán:

Nadie las mueva
que estar no pueda
con Cortón á prueba.

Desde el extranjero

LOS SUCESOS DE PORTUGAL

El Rey ha celebrado una larga conferencia con el señor Serpa Pimentel.

Lo más probable parece la formación de un Ministerio de conciliación; pero el estado político es muy difícil, y el nuevo Ministerio habrá de tener apoyo en ambas Cámaras para evitar una nueva consulta al sufragio.

La opinión de los hombres importantes de todos los partidos es que Portugal tiene que hacer un convenio con Inglaterra.

El conflicto ocurrido entre el pueblo y la policía ha hecho necesaria la adopción de medidas extraordinarias para sostener el orden.

El rumor acogido por el periódico *O Seculo* respecto de irse á proclamar el estado de guerra, ha sido plenamente desmentido.

Reina completa tranquilidad.

Los ministros dimisionarios continúan desempeñando interinamente sus cargos y despachando los asuntos de más urgencia hasta que se resuelva la crísis.

El señor Serpa Pimentel celebró una extensa conferencia con el Rey.

Después asistió á las Cámaras, donde dió cuenta de la dimisión del Gobierno y de su aceptación por parte del Rey.

El Rey ha dispuesto que acudan inmediatamente á la capital todos los Consejeros de Estado que se encuentran ausentes.

También ha ordenado que regresen sin pérdida de tiempo los que se hallen con alguna misión en el extranjero.

Los desórdenes ocurridos en Lisboa y Oporto fueron completamente reprimidos á la media hora de haber estallado, recobrando ambas poblaciones la fisonomía habitual.

Se produjo un grave tumulto en la plaza de Don Pedro.

Un grupo de ocho agentes que atravesaba dicha plaza para dirigirse al Coliseo, con objeto de prestar el servicio de orden público en la sala del teatro, fué insultado por algunos individuos del pueblo.

Los agentes quisieron detener á los alborotadores, entablándose una acalorada disputa, que fué tomando grandes proporciones á medida que se aumentaba el número de agentes del pueblo.

La muchedumbre acorraló á los agentes, quienes viéronse obligados á disparar varios tiros de revólver; consiguiendo detener á 42 de los principales agresores.

Al ruido de los disparos acudió la guardia municipal, produciendo una confusión enorme.

La muchedumbre emprendió la fuga, refugiándose muchos en el café Martinho, que estaba completamente lleno de sus habituales parroquianos, Diputados, periodistas y comerciantes.

Los soldados que perseguían á los fugitivos se pararon furiosos delante del café, no atreviéndose á penetrar dentro del local, pero desde la puerta hicieron varios disparos de fusil, hiriendo á muchas personas.

Numerosas balas quedaron incrustadas en las paredes.

La confusión que se produjo fué espantosa.

A las tres de la tarde se abrió la sesión en la Cámara de Diputados.

En el banco ministerial estaba solamente el señor Serpa Pimentel.

Fué aprobada el acta, y enseguida el Diputado regenerador Ferreira Almeida, y el republicano Manuel Arriaga Guerra Junqueiro llamaron la atención de la Cámara hacia los sucesos ocurridos en Lisboa, de los que, diré yo entre paréntesis, no me fué permitido dar noticias por la rigurosa censura telegráfica que se ejerce de orden del Gobierno.

Arriaga protestó contra la conducta de las autoridaded que atropellaron bárbaramente á los ciudadanos pacíficos.

—No puede pasar—dijo Arriaga—sin enérgico correctivo el crimen que se cometió. Pido, en nombre del pueblo de Lisboa, una reparación: que sea destituído el Gobernador civil.

Este discurso produjo gran excitación, y hubo en la Cámara escenas violentas.

Varios Diputados presentaron gran número de representaciones de pueblos, Corporaciones y Sociedades que protestan contra la aprobación del tratado anglo portugués.

Pidió la palabra el Presidente del Gobierno,

Biblioteca de Galicia

Serpa Pimentel, quién en medio del mayor silencio dijo que el Gabinete había presentado su dimisión ante el Rey, que el Rey la había aceptado y que había empezado un período de interinidad en el que era preciso que todos los buenos patriotas se pusieran de acuerdo para conservar el orden.

Serpa Pimentel añadió que el Monarca iba á consultar á las eminencias políticas con objeto de buscar una solución favorable al país.

—Mientras esa solución viene,—terminó Serpa Pimentel,—los Ministros están dispuestos á reprimir enérgicamente los desórdenes y atacar con dureza á los que intenten perturbar la paz pública.

La sesión se levantó á las tres y media.

¡Treinta por uno!

Traducimos del periódico *A Patria:*

«Es necesario en este momento, angustiosísimo para la patria, desterrar del diccionario portugués la palabra «prudencia.»

La prudencia, en esta hora suprema, se parece mucho á la cobardía.

Dejémosla para los viejos; á nosotros nos cumple vengar la muerte de los hijos del pueblo asesinados por los sicarios del Rey.

Mientras que por cada uno de esos mártires no colguemos de los faroles treinta lacayos de la Monarquía, continuará la matanza, feroz, violenta, sin cuartel.

La prudencia en esta ocasión no es el temperamento que debe adoptarse.

¡Morir ó vencer!»

Esto tiene algo de la *Marsellesa*. De la *Marsellesa* puesta en música por el maestro Caballero.

¿Otro muerto?

Los periódicos dan cuenta del entierro de Carlos Franco *morto pola patria*.

No teníamos conocimiento de esta muerte, que él telégrafo no ha anunciado.

El entierro fué una verdadera manifestación.

Según *A Patria*, en el cementerio se reunieron más de 11.000 personas. Asistieron al acto representaciones de todos los periódicos, excepto los afiliados al partido regenerador, sociedades industriales, soldados, marineros, etc., etc.

Varios representantes pronunciaron discursos violentísimos.

Supresion de un Ministerio

En vista de la precaria situación de la Hacienda pública, vá á ser abolido el ministerio de Instrucción y Bellas Artes, quedando anulados todos los decretos dictados por este centro.

Candidatura

Los periódicos del dia 18 daban como segura la siguiente combinación:

Duque de Palmella.—Presidencia e Marina.
Joao Chrysostomo.—Guerra.
Márquez de Pomares.—Reino.
José Dias Ferreira.—Justica.
Pereira de Miranda.—Fazenda.
Fernando Palha.—Obras públicas.
Martens Ferrao.—Extranjeros.

Los estudiantes

Han sido invitados todos los estudiantes del pais para que se encuentren en Lisboa un día que oportunamente se designará.

Los puntos de reunión serán: Porto, Vizeuy, Coimbra, Evora, Bejá, Portalegre y Jaro.

Ultimas noticias

«Lisboa, 19 (10'39 n.) Recibido el 20.—El Rey ha conferenciado individualmeete con los consejeros de Estado y con los presidentes de las Cámaras de los Pares y de los diputados.

La conferencia, que ha sido muy extensa, no ha dado resultado alguno.

El Rey decidió encargar al Sr. Marteus Ferrao la formación del nuevo Ministerio.

El Sr. Ferrao, embajador de Portugal en Roma, ha aceptado el encargo que se le ha hecho por telégrafo en nombre del Rey, y anuncia que inmediatamente se pondrá en camino para Lisboa.»

Correo de Galicia

UN DRAMA EN SANTIAGO

Un colega de aquella ciudad con fecha 18 refiere el siguiente suceso que no deja de prestarse á la hilaridad su desenlace, si el hecho es verídico:

«Anoche llegó hasta nuestra redacción el rumor de un suceso extraño y poco frecuente en Santiago, donde sus habitantes vienen dando siempre pruebas de sus sentimientos religiosos, que pugnan con el hecho que hemos sabido en las primeras horas de la noche.

Se trata de un conato de envenenamiento, según la versión llegada á nosotros en el primer momento.

El caso es el siguiente:

Una agraciada jóven de la Rua de San Pedro, y no queremos decir su nombre aunque es ya del dominio público y con señalar la calle ya puntamos bastante, sostiene relaciones amorosas con un estudiante de la facultad de Derecho, relaciones que por lo adelantadas hacian suponer seguirian el camino del altar, y no haberse mezclado en el asunto una *Menegilda* de las más zaparrastrosas sí, pero no de las ménos listas, que sirviendo de mediadora y mandadera en dichos amores, se enamoró pérdidamente del afortunado galán, que viendo las lágrimas y ruegos de la *pobre chica*, accedió gustoso, no dándole calabazas, á jugar con dos barajas, entreteniendo á la fregatriz y adulando á su prometida, ama de la que le robaba el amor del escolar.

Pero el amor, que no se puede ocultar, se dió á conocer de clarividente manera ante los ojos de la señorita, que notó existía entre el escolar y la fregatriz, á la que aquélla propinó una regular dósis de cachetes por su atrevimiento, y al mancebo le costó el ver á su dulcinea varias noches de marcado mal humor.

La fámula le declaró la *vendecta* á su ama y ayer mañana cuando puesta á la mesa consumió los manjares que aquélla le servia, notó un sabor desusado en la sopa, lo que al principio poco le extrañó, pero sí más tarde cuando echó de ver una buena cantidad de fósforos que nadaban entre el líquido en amigable consorcio con los fideos.

Nuestros lectores juzgarán el rato tan horrible que habrá pasado la enamorada señorita, que no contenta con dar desaforados gritos que alarmaron al vecindario, pretendía arrojarse por el balcón ó ventana; pero después de tranquilizada algún tanto con la presencia de un Galeno, desistió de su propósito, tomando un calmante y un vomitivo que se le recetó en seguida.

La criada no fué habida á pesar de las pesquisas que con carácter de urgentes se llevaron á cabo.

Todo era zozobra, intranquilidad y llanto en aquella casa, hasta que el médico habiendo analizado los fósforos en cuestión emitió su dictámen científico con énfasis, orgullo y mucha calma en medio de una risa que ponía nervioso á los concurrentes, y declaró que los fósforos no contenian veneno alguno; todo lo contrario, que estaban impregnados de manchas y una sustancia muy agradable al paladar que se llama menta.

Con la presencia del novio que presuroso y jadeante llegó en aquel momento, se aclaró todo.

Los fósforos resultaron ser de dulce.

El novio supo luego dar con el paradero de la criada, la que declaró que sólo había echado los fósforos en la sopera, y así se explica que no estuviesen disueltos al tiempo de conducirla á la mesa y que de antemano sabía las propiedades de tales cerillas de las que la noche en que se las había sustraido, habia dado una buena ración á un soldado que la distinguía en la fuente del Matadero con sus visitas.

No ietervino la autoridad en el asunto, pues todo se arregló tan satisfactoriamente que dentro de breves días se celebrará el matrimonio de la jóven con el estudiante de la facultad de Derecho.

Crónica marítima

Resoluciones:

Se ha concedido la cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, al teniente de infantería de marina D. Ramón Sanchez, y la cruz de orden militar de San Hermenegildo, á los tenientes de navío de primera clase D. Antonio Alonso Rodriguez y D. Miguel Pascual de Bonanza y Pascual de Povil, al capitán de fragata, D. Mariano Lobo y Nueve Iglesias; á los tenientes de navío, D. Matias de Nito y Soto Sanchez, D. Aureliano de Matos y Jimenez, D. Enrique Leal Rigal, D. Guillermo de Avila y Barrón y D. Luis Iribarren y Olazarria y á los comandantes, capitán y teniente de infantería de Marina, respectivamente, D. Miguel Lopez de Arce, D. Justo Lambea del Pozo, D. Juan Palma Fernandez y don Antonio Chacón Lopez.

—Ha sido nombrado ayudante de la comandancia de Málaga el teniente de navío D. Gaspar Aranda y Morales.

—Se ha dispuesto que los cañoneros *Bidasoa* y *Toledo* suban al varadero de Barcelona para limpiar y pintar sus fondos.

—Proponiendo para el empleo superior inmediato al subinspector de primera clase don José Antonio Basso, al médico mayor don Ansaldo Lorens y primer médico á don Eduardo Ulloa, ingresando en la escala el supernumerario don Salvador Guinea.

—Idem para el efectivo de la comandancia de la estación de Fernando Póo al capitán de fragata don José Barrasa y Fernández de Castro.

—Idem al empleo inmediato, á los guardias marinas don José Bernaldo de Quirós, don José Quintana y Junco, don Joaquín Ortiz de la Torre, don Antonio Cal y Díez, don Antonio Vázquez Bernucía, don Joaquín Saavedra y Magdalena, don Adolfo Suárez y Carpegna, don Federico Martínez Villarino, don Juan Flores Cabieses, don Julio Lizárraga, don Eugenio M. Rivas, don Antonio Ristori, don Antonio Cantó Escoriaza, don Sebastián Noval, don José María Goicoechea, don Carlos Butrón, don Francisco Moreno y don Joaquín Aguirre.

—Proponiendo al empleo inmediato al teniente coronel don Manuel Sánchez Rojo, al comandante don Enrique Pieluna, al capitán don José de Leste y Giles, al teniente don Isidro Gironés, al alférez don Generoso Arés y al sargento primero Saturio Carrascal.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase don Jacobo Alemán y González.

—Nombrando oficial segundo del ministerio de Marina á don Joaquín Micó y comandante de la corbeta *Nautilus* á don Víctor Concas.

—Ha sido ascendido á teniente de navío don Francisco Gallegos.

—Se ha dispuesto embarquen en el crucero *Isabel II* con destino á la estación naval del golfo de Guinea, el teniente de navío don Carlos Luauces y Carpegna y el alférez de navío don Carlos Butrón y Linares.

Del interior

Llamamos la atención del señor Alcalde para que ponga corrección á los abusos que se vienen cometiendo los miércoles y sábados cuando acude la leña al mercado.

Varios vecinos de la calle de María, Sol y otras varias han buscado por campo para partir la leña las calles de Sanchez Barcáiztegui y Sol, interrumpiendo así el paso á los transeuntes, y los guardias municipales de dichos puntos han transigido siempre con esta anomalía sin exijir el correspondiente permiso de la Alcaldía.

Telegrafían de Cádiz á un periódico de la corte suponiendo que quedarán en Cádiz la *Gerona* y el *Reina Regente,* marchando á Filipinas el *Reina Cristina* y á la Habana la *Navarra,* despues de reparar algunas averías.

Há aquí los detalles del proyecto de ley sobre aumento de sueldos y gratificaciones para el ejército:

«Aumento de sueldo en los tenientes coroneles y comandantes á 6.000 y 5.000 pesetas respectivamente y señalamiento de una gratificación de 240 pesetas anuales á los primeros tenientes con seis años de efectividad en su empleo y de 480 á los que cuenten doce años, así como de 300 y 600 pesetas respectivamente á los capitanes con seis y doce años y á los oficiales y jefes empleados en la administración central que no tengan asistente y cuyos sueldos se hallan gravados con el 10 por 100 de descuento.

Respecto á la amortización de plazas de teniente, el señor ministro de la Guerra aspira á que sólo haya tres por compañía, como sucede en casi todas las naciones de Europa. Para esto y para obtener las economías necesarias á compensar el aumento de gastos que implica la reforma anterior, el señor Azcárraga amortizará todas las plazas de teniente que vayan vacando, porque lo menos en un plazo de dos años no estarán en condiciones de ascenso los actuales alféreces.»

Ha llegado al balneario de Caldelas de Tuy, el Senador del Reino D. Joaquin Becerra Armesto.

El día 30 termina la temporada oficial en el balneario de Mondariz.

El señor ministro de Hacienda ha dispuesto que se prorrogue hasta fin de Noviembre próximo el plazo para obtener sin recargo las cédulas personales del corriente año.

Y la Dirección de Contribuciones directas he ordenado con tal motivo á los recaudadores de cédulas que inviten de nuevo á los que no se han provisto de ese documento por hallarse ausentes, ó por cualquier otra causa, para que la adquieran dentro del plazo concedido, sino quieren incurrir en penalidades.

En el concierto que para el 5 del mes próximo celebrará en el *Teatro Romea* el orfeón *El Arte* estrenará este su lujoso estandarte que están bordando actualmente unas conocidas señoritas.

El estandarte es de seda azul con respaldo de color gualdo. En preciosos caracteres de letra al bordado se lee: *Orfeón ferrolano El Arte.—Año 1890.* El vástago sobre que está suspendido es de rica madera que remata en una lira y en cuya base aparecen los atributos del trabajo.

Hemos recibido y pusimos á disposición del *Club velocipedista* los siguientes regalos:

Una cinta moaré color crema pálido con las iniciales pintadas, correspondientes á las distinguidas señoritas Elena y Concepción Carballo y un capricho remate de flores entre el que se lee: *Septiembre 1890.*

Otra cinta moaré color rosa en que experta mano, valiéndose de artística combinación de colores y rasgos de efectista adorno, ha trazado los rótulos *Sepbre. de 1890.—Al Club velocipedista* y el nombre y apellidos de la bella señorita que hace el obsequio *Paz G. Hontoria* hija del malogrado é ilustre general de la Armada cuyo recuerdo se venera en la Marina. La cinta está dotada de una abrazadera y anilla de plata y de tupido fleco que tiene por nacimiento una bien elaborada cadeneta á mano.

En la última sesión tomó el Ayuntamiento el oportuno acuerdo de designar una comisión especial que se encargue del arreglo y conservación de los jardines.

Esperamos que la comisión que se nombre con este objeto tomará el asunto con interés y desplegará el mayor celo para llegar á un resultado práctico y favorable.

El estado de los jardines es verdaderamente lastimoso, sobre todo, el de Sanchez Barcáiztegui está convertido en un patio de vecindad y creemos que debe merecer preferente atención.

LA SALUD PUBLICA

El Reparador de Mondoñedo, que recibimos anteayer se hace eco de las siguientes noticias:

«El estado sanitario en Lorenzana parece mejorar: ayer hubo dos defunciones que suponemos fuesen ocasionadas por la *gastro enteritis coleriforme* de la Comión técnica.

Es decir, ocasionadas por la enfermedad cuyo es el nombre anterior con que la citada Comisión lo calificó.

Uno de los fallecidos duró 24 horas después de sentirse enfermo.

En la parroquia de Santa María Mayor y barrio de Ferreira de Oural, inmediato al Valle, parece que hubo en una misma casa algunos atacados de la enfermedad citada.

El viernes falleció uno de los atacados pero sabemos que llevaba 48 dias de enfermo.

El miércoles se hallaban difuntos dos de la misma casa y otro necesitó de los auxilios del Párroco por el estado grave en que se encontraba.

Precauciones sanitarias NINGUNA; el médico municipal señor Mon enfermo para visitar y sano en cambio para dar consultas en su domicilio.

Está probado que no es cólera lo que en Lindin, Santa María Mayor y Lorenzana causa algunas víctimas, pero no lo está que no sea contagiosa, y por lo mismo el comportamiento de las autoridades fusionistas que por sostener un *dicharacho politico-cientifico-fusionero* abandonan por completo tomar las precauciones debidas, resulta un crimen; y en contra de su indolencia y perfidia protesta la opinión pública.

Un periódico de Santiago no está en lo cierto al agravar como lo hace el estado sanitario de esta comarca: el caso sospechoso que cita ocurrido en las inmediaciones de esta ciudad se dió en una mujer procedente de Lorenzana y donde ella falleció no hubo más casos, si bien es verdad que la familia de la finada, NO LAS AUTORIDADES, adoptaron medidas higiénicas.

¡Qué *historia tan negra* hemos de publicar!

.En esta ciudad el estado sanitario continúa siendo bueno, notándose que las fibres gástricas no aumentan.»

Llegó como dijimos la Escuadra á Cádiz en la mañana del viernes.

La *Gerona*, *Reina Regente* y *Navarra* fondearon á las ocho y media, frente á Puntales, por dentro del bajo *de la Palma.*

El *Reina Cristina,* quedó en bahía, frente á la estación del ferrocarril.

El primer marino que desembarcó de estos buques, (á las diez de la mañana) fué el señor Fernandez Celis, esposo de la señora herida en la calle Ancha.

El almirante señor Butler, bajó á tierra á la una de la tarde del 19 acompañado de sus ayudantes, para cumplimentar á las autoridades.

En el tren de las tres marchó á San Fernando para conferenciar con el Capitán General, acompañado del comandante del *Cristina* señor Fernandez Celis.

Regresaron en el tren de las cinco.

La escuadra no entró el 18 como se esperaba, por haberse detenido en el cabo Santa María para que hicieran evoluciones todos los buques.

Dentro de tres dias entregará el mando del *Reina Cristina* el señor Fernandez Celis al segundo comandante de dicho buque, y pasando á hacerse cargo del mando de la *Navarra,* que, como hemos dicho, entrará en dique para reparar y ponerse en condiciones de hacer un viaje á la Habana, como ya anunciamos, de Noviembre á Diciembre.

No se sabe cuanto tiempo permanecerá la escuadra en aquel puerto: la circunstancia de quedar incompleta por marcharse á otros destinos la *Navarra* y el *Reina Cristina,* hace, según presunciones, que su estancia se prolongue algunas semanas.

Se dice que el acorazado *Pelayo* se unirá la escuadra, cuando acabe de completar su artillado.

El crucero *Navarra* llegó á Cádiz con tres marineros atacados de sarampión, que fueron conducidos al Hospital de San Carlos, desinfectándose el buque.

Y ahora se explicarán nuestros lectores la noticia que dimos sobre la vacunación practicada en la Coruña á la marina de ese buque.

Merced á ese preservativo se evitó que tomara proporciones la invasión de la epidemia variolosa desarrollada en dicho crucero.

Los tres casos de sarampión desarrollados en la *Navarra*, se presentaron el primero el día 15 á la salida de Vigo, el segundo al dia siguiente y el tercero al entrar en Cádiz.

Por la Secretaría de la junta provincial de instrución pública se ofició á doña Juana Beltrán y Tomas, maestra de la escuela pública de Lérida, preguntando si se halla dispuesta á aceptar la escuela de niñas denominada del Centro, en el Ferrol, para la cual ha sido propuesta por la junta en virtud de concurso de censo.

El 20 debía haberse reunido en Madrid el Consejo Superior de la Marina para tratar del submarino *Peral*, el cual se aplazó nuevamente para hoy, lunes.

Acerca de este asunto leemos en *El Dia*:

«Ha llegado á Madrid el Capitán general del departamento de Cartagena, con objeto de tomar parte en las deliberaciones de la junta encargada de decidir si debe resolverse la construcción de un nuevo torpedero submarino.

El Capitán general del departamento de Ferrol Sr. Topete, parecía inclinado á eludir su venida á Madrid; pero el Sr. Beranger le ha hecho comprender la conveniencia de que asista á las reuniones de la citada junta. Formarán ésta el Consejo Superior facultativo del ministerio de Marina, los citados capitanes generales y algunos de los jefes de la Armada que tienen en Madrid su residencia habitual.

Se espera que esta noche llegue el general Topete y que mañana empiecen las delideraciones de la junta.»

No es exacto que el señor Topete eluda ese viaje. La causa de aplazarlo estriba en el deseo que le anima de que no quede huérfano de dirección el departamento y solo espera la llegada del general Carranza para trasladarse á Madrid.

Además del vicealmirante señor Topete parece que se espera por el del mismo empleo señor Chacón.

«La fuerza de las... simpatías.»

Según el caracterizado órgano del fusionismo *El Correo* á la reunión que dice se celebrará uno de los domingos del próximo mes en Cedeira para enterarse del estado del proyectado camino del

Biblioteca de Galicia

campo del Hospital, asistirá únicamente el señor Latorre.

Parodiemos á Campoamor:

¡Dios mio, cuán solo se quedó D. Juan!

Aun cuando este don Juan se halla ya muy acostumbrado á quedarse... con varios palmos de proyecto.

Con todo, la citada reunión, estará *diznamente* representada con su persona.

Hoy á la hora para la que estaba anunciada ayer, se celebrará la primera corrida de la cuarta serie (última de la temporada) lidiándose cuatro de las reses recien llegadas.

De la muerte de cada una estará encargado un espada de los cuatro de oscuro nombre que hoy debutan, y es de esperar pongan de manifiesto sus habilidades, no conocidas todavía, para optar á la adjudicación del premio, ese sí, ya conocido de nombre por nuestros lectores.

En fin, esperemos los resultados de la fiesta.

Dicen de Cádiz que la esposa del señor Fernandez Celis encuéntrase mejorada, si bien la gravedad no desaparece. Las noches las pasa muy intranquilas.

El soldado, por el contrario, sabemos que se encuentra en un estado grave de abatimiento y postración: no toma alimentos y manifiesta sus pesares por lo ocurrido.

Tiene alguna fiebre.

Posteriormente, con fecha 19, escriben de Cádiz diciendo que el soldado, á quien ya se le ha levantado la incomunicación, adelanta en la curación de las contusiones que recibió, si bien se encuentra en un estado general de abatimiento y llora á cada instante que hay necesidad de recordarle su delito.

Toma muy pocos alimentos, lo cual contribuye á aumentar la postración en que se encuentra.

La señora de Fernandez, se encuentra en un estado de notable mejoría. Desde el jueves no tiene fiebre, toma alimentos y puede incorporarse en el lecho.

El viernes sintió la natural alegría la enferma, cuando vió su esposo el señor Fernandez que bajó á tierra á las diez, despues de visitar al general señor Butler en la *Gerona* y al comandante del *Reina Mercedes*.

La casa de la paciente se vé muy concurrida de marinos de la escuadra, que deseaban enterarse del estado de la señora del comandante del *Cristina*.

El sábado se celebraron en el colegio *La Instrucción* que dirige el señor Alvarez Cuevas, los exámenes de ingreso para la segunda enseñanza, habiendo salido aprobados los seis alumnos don Cándido Fernandez y Martinez, don Nivardo Diaz y Alonso, don Enrique Dominguez Varela, don Nicolás Mosquera y Lorenzo, don Manuel Prieto y Rodriguez y don Abelardo Cabo y Fernandez.

Hemos tenido ocasión de informarnos por uno de los toreros, compañeros de *Zurini*, de la exactitud de la desgracia que sufrió este.

Pero si la cogida ha sido grave, no es exacto que haya producido la muerte al simpático torero. Este perdió el sentido y hubo de ser retirado del redondel. Su estado inspira gravedad, pero aun no se desespera de salvarle.

El vapor *Hèrcules* del sábado condujo la cuadrilla que debía lidiar ayer.

La mañana se presentó completamente cerrada en aguas; al mediodia despejó, brindando el cielo una tarde expléndida y tranquila.

La circunstancia de haber arribado las reses con retraso fué la causa de que se suspendiera la corrida.

El ganado lo condujo en una gabarra, la lancha de vapor *Maria Pita*, cuyo remolque ofreció algunas dificultades por el mal estado del mar.

A las tres de la tarde tuvo lugar el desenjaule y encierro de las ocho reses y novillo del aguardiente que á excitaciones del numeroso público que presenció la faena se lanzó á la plaza, despues de enfundado y embolado convenientemente.

Más de una hora se prolongó la fiesta, rindiendo al pobre animal el número de *aficionados* que bajaron al ruedo á recibir revolcones.

Unas 400 personas presenciaron el *debut* del *torete del aguardiente* que está llamado á producir algunos cuartos á la Empresa.

La mayor parte del público estuvo ignorante del suceso de ayer.

La Empresa cobró un real por entrada.

Diéronse las órdenes oportunas para que el crucero *Infanta Isabel* regrese á la Península.

El sábado salió para Madrid nuestro respetable amigo el señor don Maximiliano Linares Rivas, gobernador civil de esta provincia, con objeto de saludar á su señor hermano don Aureliano.

Durante su ausencia, que será de breves dias, queda encargado del gobierno el Secretario señor Saenz Marquina.

Se celebró el sábado, con bastante buen lucimiento, apesar de lo desagradable de la noche, la verbena organizada por las revendedoras de la plaza de Dolores á su patrona.

La alameda central estaba profusamente iluminada á la veneciana. Allí se estableció el paseo.

Hubo fuegos y música de nueve á once y media de la noche.

La concurrencia extraordinaria.

Los edificios de la plaza lucieron colgaduras é iluminación.

La solemnidad religiosa tuvo lugar con gran pompa.

Ha regresado de Madrid, siendo nuevamente destinado á la capitanía general de este departamento, el conocido joven don Juan Perez.

Debiendo practicarse el sorteo de premios para las carreras de velocípedos, nos ruega el presidente del *Club* hagamos público que solo se admiten premios hasta el 25 y las cintas hasta el 27.

Desde ayer empezó á practicarse el servicio sanitario en la vecina capital.

Acudirán á la estación del ferrocarril un médico y un farmacéutico con dos mozos á sus órdenes, que se encargarán de las operaciones materiales.

El aparato de desinfección que ha de usarse será el empleado cuando la última epidemia.

ALGO CURIOSO

La estrella de Bethlem

Un fenómeno sumamente curioso y extraño vá á tener lugar este año en la bóveda celeste, según afirman algunas revistas científicas, á las que dejamos la responsabilidad del acierto.

La célebre estrella que á los Reyes Magos condujo á Bethlem vá á aparecer nuevamente ante nuestros ojos; la misma, ni más ni menos, la auténtica. A la cita misteriosa que á través de los tiempos parece dar este astro á los acontecimientos que le acompañaron cuando por primera vez fué vista en el cielo, podrán acudir reyes y aun redentores, que hoy tiene en demasía la pecadora humanidad; pero no ciertamente de los que nacen en un pesebre y mueren en un patíbulo, después de una vida de pobreza y de sufrimientos.

No todos los astros que vemos ó podemos ver en el cielo tienen siempre su encendida pupila abierta para nosotros. Hay estrellas que cambian de brillo, aumentando ó disminuyendo su intensidad, como sucede con una de Aries, que en tiempo de Hiparco era brillante luminar y hoy es de cuarta magnitud, ó con la *Alcor* de los árabes, que, pequeño gusano de luz en el cielo, figura hoy bien visible en la Osa Mayor.

Otras hay periódicas ó variables que aparecen con ó sin intérvalos fijos respectivamente, periodicidad que Bouilland atribuia á ser cuerpos luminosos por un lado solamente y animados de un movimiento de rotación, y Arago aseguraba ser grandes nubes cósmicas, mundos en formación que giraban alrededor de esos astros, y que al interponese entre ellos y la tierra nos privaban de su luz, así como otros los han estimado como astros en forma de lenteja, cuya luz no se percibe cuando se ponen de canto.

De entre las 20 ó 25 estrellas variables ó nuevas que han aparecido, las más notables fueron las siguientes: La que en el año 134 (antes de Jesucristo) descubrió el astrónomo chino Ma-Tuan-Sin en la constelación del Escorpión, y que aseguraba ser más grande que el sol; la que en el siglo IX, de tamaño colosal, descubrió Albumazar en la misma constelación; las que en 945, 1264 y 1572 se percibieron en ó cerca de *Casiopea*, la que en 1604 apareció en el *Dragón*, la de 1670 en el *Cisne*, la de *Ophinchus* en 1848, y finalmente la de la *Corona boreal* en 1866.

Gran trastorno produjo entre los sabios de entonces la aparición de la primera estrella variable. Ese conjunto lleno de misterios y grandiosidades que constituye el mundo de las tinieblas llena nuestro pensamiento de una impresión de inmutabilidad que es difícil desechar. El reino de la noche fué, pues, considerado por Aristóteles como el tipo de la inmovilidad eterna, y se sentó como axiomática la teoría de la *incorruptibilidad* que vino á echar por tierra la aparición de la primera variable. Para salvar esa inmutable apariencia celeste, Fracastor, Dee, Camararius, sostenían que esas estrellas fueron creadas, como todas, en el cuarto día de la creación, pero que de repente se habian acercado á la tierra.

Covarrubianes afirmaba que delante de esos astros, situados fuera del alcance visual, se colocaban de repente grandes esferas de cristal que agrandaban la imágen hasta el punto de verla de respetables dimensiones. Riccioli, Tycho-Brahé, ¿qué sé yo? multitud de astrónomos querían salvar con sus hipótesis la pretendida incorruptibilidad de los cielos, pero una y otra y otra estrella nueva ó variable venían á echar por tierra el misticismo de aquellas ciencias de la Edad Media.

Pero ello es que la última aparición de la que ahora vá á presentarse, la que tuvo lugar en 1572 causó gran consternación en el mundo, no sólo por el hecho astronómico, sinó por las preocupaciones ó consejas que la acompañaron. La degollina de la Saint Barthelemey acaecida meses antes; el malestar general que las luchas religiosas producían; el terror, aun no apagado, de las fatídicas profecías del año mil; todo esto daba á la misteriosa aparición estelar una aureola fúnebre y pesimista. La nueva estrella apareció de pronto en el mes de Noviembre sobre la constelación de Caciopea. Su brillo excedía, según Tycho-Brahé, al de la Lira, al de Sirius, al del mismo Júpiter.

Echáronse los sabios de entónces á revolver polvorientos pergaminos. Desde el mismo Ahnagesto, todos los catálogos de estrellas se pusieron á contribución y Cardau dedujo que la tan famosa estrella no era otra que la que apareció en Bethlem guiando á los Reyes Magos. No faltaba más que esto para que otros, Béze entre ellos, anunciara á la Europa aterrada la segunda aparición de Cristo. Stoffler y Leovice descubrieron que el ante-Cristo había ya nacido, y que el juicio final se acercaba. La humanidad tembló más que la luz titilante de la estrella de Caciopea.

Pero la estrella de los Magos empezó á perder su brillo, como lo pierde toda notoriedad ó fama repentina, y en Marzo de 1574 había desaparecido completamente de la vista atónita de los mortales. ¿Cómo y por qué razón los sabios de entonces y los de ahora están conformes en llamarla la estrella de Bethlem? Esto es lo que vamos á explicar.

Por datos antiguos que remontan nada menos á 143 años antes de Jesucristo se conoce la aparición de estrellas, que unas han quedado en la categoría de nuevas por no haber hecho nuevas apariciones, otras en la de variables ó periódicas. De las más constantes á la cita son la de Escorpión y la de que nos ocupamos. La última vez que ésta apareció fué, como hemos dicho, en 1572; apareció antes en el mismo sitio en 1264 y la primera aparicion de que se guardó memoria fué la de 945. Ahora bien; se ha observado que el intervalo que media entre una y otra de esas visitas misteriosas que la bíblica estrella hace á la pagana Caciopea es de unos 308 á 320 años; 945 más 319 es el año de 1.264, fecha de la segunda aparición, y 1.264, más 308 da 1.572, año en que apareció la última vez. Remontando por periodos de 315 años, que es el término medio, tendríamos á partir del año 945, en que se observó por primera vez:

945—315=630 : 630—315=315 : 315—315=0,

es decir, el año en que por empezar la era cristiana es la fecha del nacimiento del hijo de Dios en la choza de Bethlem.

Hé aquí por qué la estrella que, al decir de las revistas científicas, ha de visitarnos, es aquella misma que anunció al mundo la venida del Mesías, pues de ser ciertos los períodos observados (á no ser que desconocidas atracciones verificadas allá en lo inconmensurable de los espacios la hayan distraido en su eterna tarea de recorrer la órbita gigantesca), ya desde 1887 se la espera.

Vendrá, que la palabra de Dios escrita en el descifrado geroglífico de los cielos es más cierta que la palabra de los hombres, hecha, segun los árabes por Aquél para disfrazar el pensamiento. Los hombres de ciencia la dirigirán inmediatamente los poderosos lentes y reflectores de gigantes telescopios, de que carecían los que en 1572 la observaron, aparatos inventados seis años más tarde. Escudriñarán su luz, su naturaleza, sus proporciones, sus leyes, sus jornadas por el espacio, pero en la brillante superficie del astro no podrán leer ni el orígen ni la esencia de aquella gran Voluntad que la lanzó, llena de luz, por la curva de su trayectoría en las oscuras soledades del espacio, de la misma manera que en las tinieblas de la noche lanza en la selva, cuajada de misterios, la luciérnaga voladora trazando caprichosas órbitas, sobre el ambiente húmedo y negro, con sus rastros de luz fosforescente.

O. S. KAR.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Cádiz 21, 8'30 m.

A las seis de la mañana de hoy fondeó en este puerto el vapor correo de la compañía Trasatlántica «Cataluña», procedente de Buenos Aires y Montevideo, sin novedad á bordo.

Madrid 21, 11 n.

«La Gaceta» publica el R. D. creando la caja de inválidos de la maestranza de los Arsenales del Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Madrid 21, 11'10 n.

Continúa la agitación en Lisboa.

El Rey de Portugal se agravo en su dolencia, teneniendo que volver á guardar cama. Mucho se exacerban sus padecimientos con la situación agitada del país.

En las calles se repiten los encuentros entre el pueblo y la policía.

La exaltación se recrudece por momentos.

De Oporto y otras poblaciones se reciben noticias igualmente pesimistas.

Madrid 21, 12'15 n.

El gobernador de Madrid ha prohibido la manifestación pública, cuyo permiso solicitaron los republicanos para adherirse al movimiento de los que proclaman la republica en Portugal.

En vista de esta prohibición organizan para el domingo próximo un «meeting».

Se han adoptado precauciones, estableciendo retenes, por si los elementos republicanos persistieran en celebrar la manifestación.

Madrid 21, 11'40 n.

El señor Ruiz Zorrilla ha declarado que mantiene la actitud francamente revolucionaria y que solo admitirá la gracia de la amnistía cuando se haga extensiva á los militares, reconociéndoles, á la vez, los grados y empleos que tenían.

Madrid 21, 12 n.

Mañana (hoy) marcha el general Azcárraga á San Sebrstián, con objeto de poner á la firma de S. M. los proyectos que se dieron á conocer recientemente.

Madrid 22, 1 m.

En Filadelfia ha ocurrido un choque de dos trenes expresos.

Fué tal el ímpetu del choque que las máquinas quedaron destrozadas y los wagones de ambos trenes rodaron al rio, precipitándose por una trinchera.

El número de muertos es de 40.

Hay muchos pasajeros heridos.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

MES DEL ROSARIO

(MES DE OCTUBRE)

explicado y dispuesto con arreglo á la Encíclica de S. Santidad Leon XII y á las disposiciones de la Sagrada Congregacion de Ritos

POR EL P. JUAN DE T. Y RODRIGUEZ

Sa halla de venta en la Imprentra y librería de R. Pita, al precio de 2 pesetas.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Croquette de volaille

Disponible á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRIGIDO POR LOS SEÑORES MARTINEZ Y AMEIJEIRAS

Plaza de Armas, 22

Dotado este Establecimiento de un numeroso y competente personal, admite matrículas para el próximo curso académico desde el 16 del actual. Tambien se encarga de la enseñanza á domicilio.

VENTA

En la Notaría del Licenciado don G. Lopez Pardo, se admiten proposiciones para la compra de la casa de cuatro cuerpos y moderna construcción núm. 91 de la calle de la Magdalena conocida por la del gallo.

15—10 alt.

VENTA

Se admiten proposiciones para la venta de la casa de espacioso frente con más de 180 metros de superfiicie, núm. 52 de la calle de Dolores

Del precio y documentos informarán en la Notaría del Licenciado Lopez Pardo, Real 129 principal.

15—10 alt.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

SUBASTA

Con rebaja del tipo reñalado, se subastará el domingo 5 de Octubre á las doce en la notaría del licenciado D. G. López Pardo, la de la casa número 1 de la calle de Gravina esquina á la plaza de Dolores, por la que tiene el número 11. Del tipo y documentos, informarán en dicha Notaría.

12—1 alt.

PARA CARRIL, VALENCIA Y BARCELONA, saldrá de este puerto del 22 al 23 del actual el vapor español

LOPE DE VEGA

Admite carga y pasajeross.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

DENTISTA D. ABEL SERRANO

Tiene establecido su gabinete, Real, 153 para toda clase de operaciones de la boca á precios razonables.

Biblioteca de Galicia

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

Líneas de las Antillas
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *VERACRUZ* haciendo antes la escala de Barcelonael 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión á Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *ALFONSO XIII* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *MONTEVIDEO* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón
COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A CUBA Y MEJICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *REINA MERCEDES* saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Linea de Filipinas
CON ESCALAS
EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES Á KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor *SANTO DOMINGO* saldrá de Barcelona el dia 19 del corriente.

Linea de Buenos Aires
CON ESCALAS EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.° de Enero 1890.

El vapor *C. DE CADIZ* salió el 27 de Agosto de Barcelona trasbordando el 1.° de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo
CON ESCALAS EN
LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cadiz el vapor *LARACHE*.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT*.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más avorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar grátis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guarda.

CASA DE BAÑOS FLOTANTE
DE FERROL
SITUADA EN EL MUELLE DE CURUXEIRAS
TEMPORADA DESDE EL 15 DEL ACTUAL AL 30 DE OCTUBRE

Ya el público conoce este establecimiento cuyas condiciones de comodidad, seguridad y aseo, han sido aumentadas en el presente año. La Empresa procuró introducir en el balneario toda la suma de comodidad posible y á pesar de esta circunstancia, ha decidido no aumentar los reducidos precios que estableció duradte la temporada anterior.

Al hacerlo así atiende más á los intereses del público que al suyo particular, como lo demuestra la siguiente nota:

PRECIOS

	PESETAS
Billete de entrada con derecho á baño general.	0'25
Baño particular hasta 4 personas además de la entrada	1
Sábana y tohalla.	0'25

Además, para que las familias numerosas puedan obtea ner mayor economía, no vaciló la Empresa en hacer un nuevo sacrificio y abrir desde el día 16 del corriente abonos pera baños particulares á precios económicos y convencionales, para lo cual, deben entenderse las personas que desenabonarse, con los Sres. D. Leonardo Torres y C.ª, Real 112, en donde se expenden los billetes.

LA TORRE
GRAN FABRICA DE
Chocolates, Cafés y Tés
Y DE
PASTAS PARA SOPA
DE
FRANCISCO LEAL
RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido *medalla de oro* en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes *pastas para sopa*, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés**, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL DE GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

1.000.0000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leidos en la Junta general celebroda el día 30de Junio de 1890.

Suma del activo	Ptas.	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos . . .	»	8.535.962'79
Siniestos pagados durante dicho año	»	318.660
Riesgos en curso.	»	31.249 051,37
Reservas y primas del año. . .	»	3.082.584,oá

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268 por un capital total de 60.147,048'80 pesetas.

Delegado en la provincia, D. Vicente Lopez Trigo, Riego de Agua, núm. 21.—LA CORUÑA.

CHOCOLATES Y CAFÈS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TES
37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20
Sucursal.—Montera, 8
MADRID

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA
ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresades puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.

VINO DE PEPTONA ORTEGA
NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.
QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

NUEVA FÁBRICA DE CHOCOLATES
ELABORADO A BRAZO
DE ANTONIO RAMIL
GALIANO, 5

Los excelentes géneros que se emplean en la elaboración de estos chocolates, y la práctica adquirida en 20 años consecutivos de trabajo para las principales casas de comercio y particulares de esta población, son la causa de la superioridad que tienen sobre otros en igual precio.

Hay que probarlos para combecerse que no tienen nada que embidiar á los de otras fábricas tanto de España como del Extranjero.

Si alguna familia deseara la elaboración de moliendas ó medias idem pueden encargarlo, siendo indiferente á esta casa recibir los géneros en el obrador ó mandar sus operarios á domicilio.

Exportación al por mayor y menor.

Clases superiores desde 4 reales á 14 idem de 460 gramos.—Galiano, 5 y sucursal Dolores, 50.

ALMACEN DE MUSICA É INSTRUMENTOS
DE
DON CANUTO BEREA
Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Astúrias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por *barras* y *compesadores metálicos*.

Pianos de Rômisch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reune absolntamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE **200** REALES
EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Arcopeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS
Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2

Biblioteca de Galicia